

NORMATIVA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISION Y RECLAMACION DE LAS CALIFICACIONES EN LAS PRUEBAS DE CAPACITACION EN IDIOMAS

1.- Publicación de calificaciones provisionales

1.1. Las calificaciones provisionales de las asignaturas que conforman el Bloque 1 (online) se publicarán en el Campus Virtual del Centro de Idiomas en un plazo máximo de **cinco días naturales** desde la fecha del examen.

1.2. Por su parte, las calificaciones provisionales de las asignaturas que conforman el Bloque 2 (presencial) estarán disponibles en el Campus Virtual del Centro de Idiomas en un plazo máximo de **30 días naturales** a partir de la fecha del examen escrito (mes de agosto es inhábil).

2.- Revisiones de las calificaciones provisionales

Los alumnos podrán solicitar la revisión de sus trabajos o exámenes durante los siguientes **cinco días hábiles** a partir de la fecha de publicación de las calificaciones provisionales.

3.- Publicación de las calificaciones definitivas

Las calificaciones definitivas generales, es decir, del curso completo de Capacitación, se publicarán en el Campus Virtual del Centro de Idiomas a los **siete días hábiles** siguientes a la fecha de la publicación de las calificaciones provisionales del Bloque 2 (presencial).

4.- Expedición del certificado de Capacitación

Los alumnos tendrán disponible su certificado de Capacitación en un plazo máximo de **15 días hábiles** a partir de la fecha de publicación de las calificaciones definitivas. Dicho certificado podrá recogerse en el edificio Quorum I, sede del Centro de Idiomas, previa comunicación al alumnado mediante correo electrónico.